



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 24 de marzo de 2021

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, por medio de la presente la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. ("Sareb") comunica la siguiente información relevante:

Sareb ha tenido conocimiento de la decisión de la agencia europea Eurostat de incorporar la compañía al perímetro de las cuentas públicas a través de la comunicación realizada por fuentes públicas estatales. Si bien esta decisión tendrá un impacto tanto en el volumen de deuda pública como en el déficit público, no afecta a la actividad de la compañía ni a la estructura de sus emisiones de títulos de renta fija avalados por el Estado.

La compañía va a seguir trabajando en su actividad habitual con el objetivo de contribuir al saneamiento del sistema financiero con el menor coste posible para el contribuyente. Desde su nacimiento, y hasta el cierre de 2020, la compañía ha reducido su porfolio en 18.981 millones de euros, con unos ingresos totales de 27.928 millones de euros y ha reducido el importe total de su deuda en 15.863 millones de euros.

En paralelo a su actividad desinversora, la compañía está desarrollando un ambicioso plan de vivienda social en colaboración con la Administración, que llegará a movilizar hasta 15.000 viviendas.